

REQUISITOS PARA TRAMITAR RECLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

1. Oficio dirigido al Servicio de Administración Tributaria Municipal (SEMAT – PC), notificando la Reclasificación de la Actividad Económica a ejercer.
2. Original de la Licencia de Actividades Económicas.
3. Copia de la planilla de Impuesto Inmobiliario y copia de la planilla de Aseo Urbano vigente.
4. Recibo de Pago de la TASA por Tramitación 15 Veces TCMV-BCV (tasa con mayor valor de acuerdo al BCV).

NOTA:

- Autorización a terceros en caso de no estar presente el presidente de la empresa o representante legal, deberá anexa fotocopias de la cedula de las dos partes.
- Juicio del Servicio de Administración Tributaria Municipal (SEMAT – PC) considere necesario según la naturaleza de la actividad.